



COMUNICADO DE PRENSA

Cámara de Diputados despacha Proyecto de Ley de Presupuestos 2013

- ***La Cámara de Diputados, despachó hoy las 25 partidas del proyecto, más la del Tesoro Público y el articulado general de la iniciativa.***
- ***Sin embargo, con votos de la oposición se rechazaron recursos de diversas partidas, entre las que destacan Educación y Salud.***

Santiago 21 de noviembre. Luego de extensas jornadas, la Cámara de Diputados despachó esta mañana el proyecto de Ley de Presupuestos 2013.

La instancia, presidida por el diputado Nicolás Monckeberg, sesionó durante dos días: ayer, entre las 11:00 y las 15:00 horas y entre las 16:00 y las 02:30 horas, y hoy, desde las 9:30 hasta las 12:30 horas y entre las 13:00 y las 14:00 horas.

Al trámite en la Sala asistieron el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín; la Directora de Presupuestos, Rosanna Costa, el Ministro de la Segpres, Cristián Larroulet y autoridades y asesores de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y de la cartera de Hacienda.

En las jornadas fueron despachadas las 25 partidas, además de la del Tesoro Público y el articulado general de la iniciativa.

Sin embargo, con los votos de la oposición se rechazaron algunos recursos relevantes para varias partidas, entre estos, el subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, lo que implica que estos ministerios no contarían con recursos básicos para su funcionamiento.

Asimismo, en la cartera de Educación se rechazaron los recursos para la Subsecretaría de Educación y para los programas de Infraestructura Educativa, Desarrollo Curricular y Evaluación, Recursos Educativos, Gestión de Subvenciones y Educación

Superior.

En la partida de Salud se rechazaron los recursos para el Instituto de Salud Pública (ISP), mientras que en Vivienda se negaron los recursos para los Serviu de las Regiones Sexta, Séptima y Octava región.

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 continuará su tramitación en el Senado, siendo debatido y votado.

La iniciativa debe ser aprobada a más tardar el 30 de noviembre. De lo contrario, regiría el proyecto presentado por el Presidente de la República, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Las partidas aprobadas y despachas son: Presidencia de la República, Contraloría General de la República, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Congreso Nacional, Poder Judicial, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Minería, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio Público, Ministerio de Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Tesoro Público. Además del Articulado.